SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 24 minutos)

La Comisión de Constitución y Legislación del Senado da la bienvenida a la delegación visitante, a la que tiene mucho gusto en recibir y dejar en el uso de la palabra.

SEÑOR COMELLI.- Como Presidente de la Asociación de Industriales Gráficos del Uruguay, quiero agradecer a los miembros de la Comisión la celeridad que tuvieron para atendernos, ya que nuestro pedido de audiencia fue efectuado recién la semana pasada. De manera que para nosotros es un honor haber recibido tan pronta respuesta.

Sin duda, nuestro planteamiento es muy sectorial y no contempla el marco que se vive en todo el país. Los feriados no solamente atañen a la actividad de los gráficos, sino también a la hotelería, al turismo, a la Iglesia, etcétera.

Entre nuestros socios contamos con fábricas que producen almanaques para el año siguiente, tarea que lleva un sistema operativo muy largo, dado que a principio de año comenzamos elaborando los diseños, diagramando los mensiles, programando qué vamos a hacer y las láminas que vamos a vender al año siguiente. A más tardar, en marzo o abril ya comenzamos a confeccionar las películas e iniciamos nuestra producción de almanaques.

Este año, a la espera de lo que conversemos con los señores Senadores, tenemos trancados los almanaques del año 2002. Esto llama la atención a mucha gente que no sabe cómo funcionan las ventas de este sector en el Uruguay. Normalmente todas las empresas comienzan el proceso de venta en el mes de junio porque hay que recorrer todo el país. La gente del interior es muy prolija con sus finanzas y le gusta comprar a largo plazo, pagando en forma mensual. Por otra parte, prefieren contar con todos los almanaques ya en el mes de octubre para poder comenzar a repartirlos en noviembre. La situación se agrava en el caso de las grandes empresas, que nos compran de 30.000 a 40.000 unidades y las deben distribuir. Algunas utilizan el Correo o se las dan a los distribuidores zonales, que no visitan todas las zonas a diario. Todo esto lleva a que nuestros tiempos de producción sean breves y, además, comiencen paralelamente a cada año.

En este momento estábamos encarando la producción de almanaques del 2002, en base a la ley vigente de feriados trasladables, cuando nos enteramos que el Parlamento tenía a estudio una reforma de dicha ley. Fue por eso, fundamentalmente, que solicitamos esta entrevista al señor Senador Korzeniak. Queríamos exponer nuestro problema para que dentro de todo el espectro de actividades que se contemplan, estuvieran incluidos los gráficos y, sobre todo, los fabricantes de almanaques. Por supuesto que no estamos planteando que no se legisle, pero sí queríamos conversar acerca de este tema para saber con anticipación cuáles son las reglas del juego, a fin de no cometer ningún error. Si en este momento efectuáramos un "stock" tal como lo hacemos habitualmente y produjéramos los almanaques básicos como para tener cierta rentabilidad –tampoco nos conviene producir pocas unidades, sino que es mejor comenzar con una gran producción para abaratar costos- deberíamos tener en cuenta la ley vigente, pero si el mes que viene se produce tal reforma, tendríamos que tirar esa producción porque ningún cliente en el mes de noviembre nos aceptaría un almanaque con los feriados mal marcados.

Entre los fabricantes de almanaques existen dos teorías: están quienes marcan el feriado original en rojo y circulan también en rojo el día al que se corrió, y otros más audaces marcan en rojo directamente la fecha que se acordó iba a ser feriado. Aunque parezca mentira, esto último es lo que recomiendan los abogados de la Asociación, porque la ley así lo establece.

En resumidas cuentas, ¡imaginen los señores Senadores cuál sería nuestra situación si hoy comenzáramos una gran producción de almanaques para vender y mañana cambiara la ley! Tendríamos que tirar toda esa producción porque, tal como dije, cuando las empresas comiencen a recibir los almanaques, detectarían que los feriados están mal marcados y no los aceptarían. En realidad, no sabemos qué hacer: si largar la producción en base a la ley vigente o esperar la reforma. Otra posibilidad es no marcar los feriados móviles y sí los originales. Esto nos genera un gran problema y por eso quisimos conversar con ustedes para que nos orientaran acerca de las perspectivas que existen para el futuro.

SEÑOR STEIN.- En nuestro caso tenemos una producción muy importante, no sólo de almanaques sino también de agendas, lo que complica aún más la situación. Por ser esta una actividad zafral, parte de nuestro personal estaba en seguro de paro y todavía no lo hemos podido reintegrar debido a que no hemos comenzado la producción. Entonces, existe una presión por parte del personal que quiere reintegrarse a sus tareas –nosotros también queremos que lo haga- y, además de esa presión de índole económica, también hay otra de carácter social.

Es todo lo que quería decir.

SEÑOR FAU.- Quiero señalar que en la Comisión todavía no hemos conversado sobre este tema y, por lo tanto, nadie puede adelantar una posición tomada, sino que solamente podemos efectuar reflexiones personales.

Pienso que es muy oportuna la presencia de nuestros visitantes porque incorporan un elemento muy importante en toda la situación que se crea con una eventual modificación o no de los feriados.

Quiero adelantar una opinión en ese sentido, que va en la línea de coincidir plenamente con el planteo que se ha realizado. Además, sin pretender desmerecerlo, creo que es uno de los tantos elementos que confluyen a la necesidad de tener una política de feriados de cierta solidez y permanencia.

A nuestros visitantes se les plantea el problema con un elemento gráfico, como es armar con precisión todo lo que nos describieron, y con tiempo suficiente de modo que les permita ofrecerlo, venderlo y comercializarlo. Lo mismo le sucede a un

hotelero que proyecta su actividad para el año siguiente en función de la cantidad de fines de semana largos de que disponga; lo propio ocurre con la gastronomía y el transporte.

Cuando se procedió a una modificación del sistema de feriados, se pensó que se trataba de legislaciones que no se cambian todos los años. Nuestra original Ley de Feriados, de acuerdo a la Constitución, data de 1918, pero no fue modificada hasta 1940, aproximadamente. Lo menciono para dar la idea de que se entendió que no era un tema sencillo modificar todos los años los feriados.

Por lo tanto, me parece que el sentido que tuvo la ley de crear una determinada situación con el establecimiento de un nuevo sistema de feriados, era generar una estabilidad durante un tiempo razonable para que el país se organizara en función de ella. Por supuesto, modifica sustancialmente una práctica que existía, como es el tema que se ha planteado.

Además, creo que los argumentos que se han esgrimido en esta Comisión están bien planteados, porque nuestros visitantes no se pronuncian sobre el fondo de la conveniencia o no de que los feriados se corran, sino que solicitan que, si se van a modificar, los dejen hacer los almanaques del año 2002; después, en cuanto a que los cambiemos o no, entienden que ese no es su tema. Creo que ese no es un asunto menor porque se trata de intereses legítimos muy importantes que están en juego. Por tanto, nosotros, que estamos en la línea de no modificar el sistema de los feriados, salvo que fuera para ampliar la filosofía que anima al proyecto –en ese sentido, estaríamos dispuestos a avanzar en sus modificaciones, siempre y cuando sea para incorporar más feriados que puedan ser corridos- pensamos que todo eso debemos plantearlo teniendo en cuenta que regirá a partir del 1º de enero de 2003.

Insisto en que no es en nombre de la Comisión que hago estas manifestaciones, porque no se ha pronunciado sobre el tema, sino que lo hago a título personal, adelantando que tenemos la idea de que eventualmente, si se llegara a una modificación, trataremos de que rija a partir del 1º de enero de 2003, cualquiera sea el sentido, esto es, para quitar corrimientos o incrementarlos.

SEÑOR COMELLI.- Si sabemos que esa modificación regiría a partir del año 2003, empezamos a trabajar en marzo o abril porque ya tendríamos la ley. Es más; imagínense que si nuestros empleados llegan a detectar que estamos tratando de que no se corran los feriados, también se van a enojar porque a todos les gusta tomarse descanso los fines de semana largos. Se trata de que queremos conocer las cartas con que jugamos en 2002 y 2003 y, entonces, producimos para esos años.

Omití comentar que hay empresas que mandan hacer almanaques mitad 2001 y mitad 2002. A esas empresas les estamos poniendo móvil el primer semestre de 2002, según la ley vigente. Nadie nos va a venir a devolver el almanaque cuando se modifique la ley en el Parlamento, pero creemos que no es serio porque se está dando una información que no es veraz en ese almanaque. Precisamente, lo que más nos importa es dar una información veraz porque esos almanaques pueden ir al exterior, así como también las agendas. Mucha gente se va o viene al país en función de un fin de semana largo, o viene a realizar un trámite y se encuentra con que no hay actividad porque un feriado se había corrido, pero en el almanaque que miró en su país no lo encontró. Entonces, creemos que la información debe ser fehaciente para que no dé lugar a errores.

SEÑOR RUBIO.- En la misma línea de lo expresado por el señor Senador Fau, queremos decir que nos parece muy oportuno el planteo que se hace. Hay una discusión sobre el fondo del asunto, y si bien no hemos hecho un intercambio de ideas en el seno de la Comisión, lo cierto es que nadie tiene interés en generar un perjuicio.

En realidad, sobre el tema de las fechas, creo que rápidamente vamos a encontrar un acuerdo para que, en todo caso, si hubiera alguna modificación, entrara a regir en 2003 y sepan entonces con anticipación cuáles son las reglas de juego. Insisto en que esta es una expresión personal, porque la Comisión no ha tenido tiempo de considerar el tema y, entonces, diría a nuestros visitantes que trabajen tranquilos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mientras se desarrollaron las distintas exposiciones, informalmente fuimos tratando de reunir opiniones de la mayoría de la Comisión, aunque sería necesaria la presencia de otro señor Senador, que nos enteramos ha tenido dificultades con el tránsito. La idea que podemos extraer informalmente de los cambios que pueden existir o no –que no lo sabemos- es que no van a sobrevenir antes del 1º de enero de 2003. Es algo que puedo trasmitir informalmente, reitero, luego de una consulta muy rápida que hemos realizado.

SEÑOR COMELLI.- Nos vamos más que agradecidos porque, por más que el adelanto que realiza el señor Presidente tiene carácter informal, nos da paz interior para seguir trabajando y comenzar a producir para que no se nos acorten los tiempos. Posteriormente, la Comisión se expedirá y, transcurrido el tiempo, esperamos no tener ningún tipo de inconveniente.

Muchas gracias por habernos atendido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los representantes de la Asociación de Industriales Gráficos del Uruguay.